

Delegación Federal en el Estado de Campeche Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento Restauración de Recursos

Naturales

I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.

- II. Versión Pública de la Autorización de Remisiones para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B: Tramite consecutivo (SEMARNAT-03-020), BITÁCORA: 04/G1-0035/11/15.
- III. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona moral, contenido en la página 1.
- IV. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.
- V. Delegada Federal Lieda. Rocio Adriana Abreu Artiñano.
- VI. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0784/2015 BITÁCORA: 04/G1-0035/11/15

San Francisco de Campeche, Campeche, 17 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSÉ LUIS OJEDA MATA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPA/UARRN/0859/2004 de fecha 01 de Junio de 2004 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
HECELCHAKAN, Campeche, F04002GEN001, madera en rollo, Tectona	10	330	339	14737264	14737273
grandis, (Teca), 115.000 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Mayo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anua

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

> Secretaría de Medio Amb Recursos Naturale Delegación Federal en el Estado de Camp

L.C.P. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

-Lic. Cesar Murillo Juárez.- Dirección General de Forestal y Suelos. S -Lic. Miguel Chuc López.- Delegado de la PROFEPA en Campeche

-Lic, Roberto Iván Alcalá Ferraez.- Secretario de la SEMARNAT en Ca-Lic, Jorge Isago Brown Filigrana.- Gerente CONAFOR en Campeche

Expediente EPG/GYGN/FCL/LCIS

> v. Prolongación Tormenta No. 11 por Flores, Col. Las Flores, San Francisco de Campeche, Camp. www.semarnat.gob.mx Tels: 981 81 1 95 00 EXT. 39507;; delegado@campeche.semarnat.gob.mx